

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de don Juan Carlos Riera Pérez  
Córdoba**

Núm. 9.220/2010

Don Juan-Carlos Riera Pérez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en la calle Cruz Conde, número 8, piso tercero, de Córdoba, se tramita la venta extrajudicial, a instancia de "Banco Español de Crédito, S.A.", conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Nave procedente de la señalada con el número dos, letra E, que será destinada a usos industriales, situada en el solar procedente de la Hacienda Valdeolleros, sito en los Santos Pintados, de Córdoba. Su alzado principal recae a la calle Sor Ángela de la Cruz, a donde tiene puerta de entrada, hoy, señalada con el número catorce. Ocupa una superficie construida de cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados, y está cubierta de chapa galvanizada.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número SIETE de Córdoba, al tomo 1.089, libro 354, folio 93, finca registral 22.495.

Referencia catastral: La finca descrita tiene asignada la referencia catastral 4065603UG4946N0001JH.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el día 13 de octubre de 2010, a las 11 horas, siendo el tipo base 992.313 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta será el día 10 de noviembre de 2010, a las 11 horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta será el día 9 de diciembre de 2010, a las 11 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor será el día 21 de diciembre de 2010, a las 11 horas.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la cuenta corriente número 0030/4001/91/0002458271 de Banesto, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por ciento del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Córdoba, a 3 de septiembre de 2010.- El Notario de Córdoba, Juan-Carlos Riera Pérez.